COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/20 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS" ID N° 387.885

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día martes 1 de diciembre de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 212 de fecha 20 de noviembre de 2020 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DCEM MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/20 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS" ID N° 387.885**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **CAP INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS (CFN°5)**

MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)**
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
CAP COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA (CF N° 5)
TTE 1° INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA (CF N° 5)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

*a. **Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 67/20;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

  - FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  - PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
  - COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 30 de noviembre de 2020.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en guaraníes)	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA CD
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	17.590.000	PRESENTA	1.500.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 22 hojas foliadas
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	80020469-7	18.996.500	PRESENTA	1.000.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 10 hojas foliadas
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	18.184.500	PRESENTA	1.900.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 6 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS / SI / NO / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1623521	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	1618566	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1623662	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO:
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	prestifiodelsur@hotmail.com
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

60- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;*
c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustancialmente.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. *El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;*
b. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
c. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
d. *Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*
e. *Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
   1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, a que dicha documentación sea insatisfactoria.*
   2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptando, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
   3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
   4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los paramentos indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

PRIMERA ETAPA:

Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ.** cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y pasan a la siguiente fase de evaluación.

FERRETERIA INTERNACIONL S.A.

ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ (PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py/

Constancia Nro 728306

728306

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO que ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 758918, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA (VICE - PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 728310

728310

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO que CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 965787, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LIZ NAIDA GIMENEZ RAMOS (DIRECTORA TITULAR)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
728312
728312

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LIZ NAIDA GIMENEZ RAMOS, ciudadanía de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 1027512, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

ELIZABETH ZAVALA DE MONGES (DIRECTORA TITULAR)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
728313
728313

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELIZABETH ZAVALA DE MONGES, ciudadanía de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 1509995, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

NESTOR ALEJANDRO LESME VILLASBOA (APODERADO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
728314
728314

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NESTOR ALEJANDRO LESME VILLASBOA, ciudadanía de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 2512308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
HUMBERTO RAUL ROLON TOJA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
748463
748463

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUMBERTO RAUL ROLON TOJA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 2944026, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
748464
748464

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN MARCELO AGUERO CAMPUZANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 4839608, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
748502
748502

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se ha procedido a verificar los representante de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que presentaron las empresas, se concluye que:

Las empresas que pasan a la siguiente etapa son **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

SE SOLICITA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES A LAS EMPRESAS.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:

- Autorización del Fabricante
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balances General de los años 2017, 2018 y 2019
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: 40% del monto de la oferta
- Copia de contratos y/o facturaciones y recepciones finales con Certificados o Constancias, que avalen la experiencia requerida

- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público
- Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 2 (dos) personales inscriptos – Presentar planilla de los últimos (3) meses
- Estructura de costos de los bienes que no se encuentran dentro del margen de acuerdo a la **Resolución DNCP N° 1890/2018**

LA EMPRESA **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**. PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA..

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.:

- Autorización del Fabricante
- Autorización del Fabricante
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balances General de los años 2017, 2018 y 2019
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: 40% del monto de la oferta
- Copia de contratos y/o facturaciones y recepciones finales con Certificados o Constancias, que avalen la experiencia requerida
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público
- Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 2 (dos) personales inscriptos – Presentar planilla de los últimos (3) meses
- Estructura de costos de los bienes que no se encuentran dentro del margen de acuerdo a la **Resolución DNCP N° 1890/2018**

LA EMPRESA **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

- Autorización del Fabricante
- Autorización del Fabricante
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balances General de los años 2017, 2018 y 2019
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: 40% del monto de la oferta
- Copia de contratos y/o facturaciones y recepciones finales con Certificados o Constancias, que avalen la experiencia requerida
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público
- Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 2 (dos) personales inscriptos – Presentar planilla de los últimos (3) meses
- Estructura de costos de los bienes que no se encuentran dentro del margen de acuerdo a la **Resolución DNCP N° 1890/2018**

LA EMPRESA **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA YA QUE NINGUNA EMPRESA EL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y ORIGEN NACIONAL EMITIDO POR EL MIC

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Por lo que se precedentemente a ordenar las ofertas de acuerdo al orden numérico:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	17.590.500

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2018** en su Artículo 4° **APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE COSTOS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a solicitar a las empresas el desglose de precios ofertados en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Materiales Eléctricos varios con ID: 387885

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	PORCENTAJE DE ACUERDO DEL PRECIO REFERENCIAL
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt	12.287	12.500	2%
2	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	6.342	6.400	1%
3	39101601-002	Foco económico	11.640	11.500	-1%
4	39101601-001	Foco comun	10.842	10.800	0%
5	60104912-001	Cable para instalacion electrica	206.290	210.000	2%
6	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	23.002	22.000	-4%
7	39111501-002	Arrancador para fluorescente	2.280	2.300	1%
8	30181503-001	Ducha electrica	65.947	64.000	-3%
9	32111701-001	Fotocelula	23.827	23.000	-3%
10	39121402-007	Prolongador	25.017	24.500	-2%
11	39101601-001	Foco comun	57.833	58.000	0%
12	39111501-008	Reactancia electronica	15.070	15.000	0%
13	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	4.653	4.600	-1%
14	26121635-004	Cable pre-ensamblado	56.204	56.000	0%
15	39121605-002	Jabalina Cilindrica Cobreada	28.272	27.800	-2%
16	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	248.476	248.000	0%
17	30181503-005	Llave interruptora	21.083	21.000	0%
18	39111803-001	Portalampara	17.817	17.000	-5%

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Los precios ofertados por la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, se encuentran conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la mejor oferta del total ofertado, a fin de ser evaluada. como lo establece el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 3 y 4 que expresa lo siguiente: *...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

La empresa que ha calificado para esta fase de evaluación es la siguiente: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.-**

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procederá a evaluar a la Oferta de la empresa que pasa a esta etapa de evaluación

De acuerdo a las observaciones realizadas en el acta de apertura y a las documentaciones solicitadas por dichas observaciones se corrobora que solo las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** son las únicas empresas que presentan dichas documentaciones.-

N°	DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Autorización del Fabricante	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional. emitido por el MIC. en caso de contar	NO APLICA
4	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas. activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República. para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
5	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
7	Balances General de los años 2017. 2018 y 2019	CUMPLE
8	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente. se considerarán los siguientes índices: Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: 40% del monto de la oferta	CUMPLE
9	Copia de contratos y/o facturaciones y recepciones finales con Certificados o Constancias. que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
10	Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación. con nombre del responsable. direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público	CUMPLE
11	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal. sea comercial, industrial o de servicios. que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE

12	Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 2 (dos) personales inscriptos – Presentar planilla de los últimos (3) meses	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, detallados en el cuadro precedente, cumple con los requerimientos solicitados por el presente llamado y es apta para ser analizada en la siguiente fase

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems del llamado Adquisición de Materiales Eléctricos varios con ID: 387885

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt.	CUMPLE
2	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Artefactos porta fluorescentes de 40 watt.	CUMPLE
3	39101601-002	Foco económico	En base a la plantilla DNCP: Producto: Foco económ	CUMPLE
4	39101601-001	Foco comun	Foco común de 400 watt para reflector.	CUMPLE
5	60104912-001	Cable para instalacion electrica	Rollo cable para instalación eléctrica de 4 mm 100 n	CUMPLE
6	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Cinta a sladora eléctrica autovulcanizante	CUMPLE
7	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancador para fluorescente	CUMPLE
8	30181503-001	Ducha electrica	Ducha eléctrica (tipo lorenzeti).	CUMPLE
9	32111701-001	Fotocelula	Fotocé ula	CUMPLE
10	39121402-007	Prolongador	Pro ongador	CUMPLE
11	39101601-001	Foco comun	Focos Comunes de 105 watt - luz fria rosca gruesa	CUMPLE
12	39111501-008	Reactancia electronica	Reactancia electrónica de 40 watt	CUMPLE
13	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Cinta a sladora eléctrica autovulcanizante 3M grand	CUMPLE
14	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Cable pre ensambaldo rollo de 250 metros 4 x 2 mn	CUMPLE
15	39121605-002	Jabalina Cilindrica Cobreada	Jabalina cilíndrica cobreada	CUMPLE
16	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Reactor para reflector de 400 watt - vapor mercurio	CUMPLE
17	30181503-005	Llave interruptora	Llave panam para ducha	CUMPLE
18	39111803-001	Portalampara	Porta lampara de porcelana	CUMPLE

En base a la verificación de la Especificaciones Técnicas presentada por la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** dentro de su oferta, se constata que la oferta reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta copias de contratos de los años 2017, 2018 y 2019 por un valor total de Gs. 325.694.200 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.323.687.643	6.322.842.189	3.519.156.514	8,72	2,91
PASIVO CORRIENTE	1.897.781.676	3.595.223.519	1.365.002.915		
RATIO DE LIQUIDEZ	4,38600907	1,758678468	2,578131135		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,91.**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.897.781.676	3.595.223.519	1.365.002.915	0,96	0,32
ACTIVO TOTAL	11.038.540.155	8.998.818.239	3.519.156.514		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,171923248	0,39952174	0,387877865		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,32 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	496.948.639	576.033.421	690.130.463	0,71	0,24
CAPITAL	6.400.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,077648225	0,288016711	0,345065232		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0.24**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

La oferta de **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasan a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1.- **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 387.885,** en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Materiales Eléctricos varios con ID: 387885

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt	Unidad	UNIDAD	100	RSG	CHINA	12.500	1.250.000
2	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	50	AR	PARAGUAY	6.400	320.000
3	39101601-002	Foco económico	Unidad	UNIDAD	100	VCP	CHINA	11.500	1.150.000
4	39101601-001	Foco comun	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	10.800	108.000
5	60104912-001	Cable para instalacion electrica	Unidad	ROLLO	8	INPACO	PARAGUAY	210.000	1.680.000
6	31701502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	20	3M	BRASIL	22.000	440.000
7	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	200	VCP	CHINA	2.300	460.000
8	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	10	CORONA	BRASIL	64.000	640.000
9	32111701-001	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	23.000	230.000
10	39121402-007	Prolongador	Unidad	UNIDAD	13	INPACO	PARAGUAY	24.500	318.500
11	39101601-001	Foco comun	Unidad	UNIDAD	100	PHILIPS	CHINA	58.000	5.800.000
12	39111501-008	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	80	RSG	CHINA	15.000	1.200.000
13	31701502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	30	3M	BRASIL	4.600	138.000
14	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Unidad	ROLLO	3	INPACO	PARAGUAY	56.000	168.000
15	39121605-002	Jabalina Cilindrica Cobreada	Unidad	UNIDAD	10	RSG	CHINA	27.800	278.000
16	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	248.000	2.480.000
17	30181503-005	Llave interruptora	Unidad	UNIDAD	20	VCP	CHINA	21.000	420.000
18	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	30	VCP	CHINA	17.000	510.000
			Precio Total						17.590.500

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:

La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se presenta como la mejor oferta evaluada para Lote N° 1; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS" ID N° 387.885**. Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por un monto total en **Gs. 17.590.500 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS).**

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS" ID N° 387.885** siendo las 17:00 horas del día martes 1 de diciembre de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
Cap Int - Secretario
Secretario del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
Tte 1° Int - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA
Cap Com – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
Cnel DCEM – Análisis Técnicos
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE
COMANDO LOGÍSTICO

[illegible]
Cnel DCEM Presidente del Comité de Evaluación